



PROTOCOLO DE INCAPACIDADES DE PROFESORES

PROTOCOLO EN CASO DE INCAPACIDADES MÉDICAS, SITUACIONES PERSONALES O CALAMIDADES DOMÉSTICAS DE PROFESORES¹

Dirigida a profesores de planta y cátedra de Facultad de Derecho
Universidad de los Andes
Junio de 2015

Con el fin de apoyar a los o las profesore(a)s de planta y de cátedra que se encuentren bajo una incapacidad médica, una situación personal o una calamidad doméstica que les impida asistir regularmente a sus clases, por más de una semana, se propone seguir el siguiente protocolo, acordado en el Consejo de Facultad . Lo anterior, también pretende mitigar el impacto que genere la ausencia del docente en el curso normal de la vida académica de los estudiantes.

Cuando él o la docente se encuentre en una de las situaciones que dan lugar a la activación de este protocolo, deberá dar aviso de la misma a la Dirección de Pregrado. Una vez se reciba la notificación o aviso, la Dirección/coordinación de Pregrado deberá contactar a las direcciones de área en las cuales el docente se encuentre impartiendo cursos. Igualmente, con base en la ficha docente administrada por la Dirección de Pregrado, se establecerá si se le debe dar aviso a otras instancias de la facultad en las cuales el docente haya asumido tareas y responsabilidades académicas y administrativas (por ejemplo, si dicta clases en Maestría, Doctorado o Especializaciones, o si coordina o dirige un área, maestría, clínica) para que estas activen respectivamente sus protocolos de actuación.

Requerimientos.

Es importante que el profesor de aviso verbal (situación personal) o por escrito (incapacidad médica o calamidad doméstica), de su situación a la Dirección o Coordinación Académica de la Facultad, con el fin de adelantar los trámites respectivos

Apoyo al docente

El protocolo de apoyo al docente se activará en el caso de los cursos de PREGRADO, en primer lugar, teniendo en cuenta el tamaño del curso, créditos del mismo, y si éste cuenta con asistentes graduados y/o monitores. En el caso de que el curso cuente con un asistente graduado de docencia, este asumirá las clases sin interrumpir el desarrollo normal del programa, bajo la supervisión y apoyo de la Dirección de Área respectiva. En el evento de que el curso no cuente con el apoyo previo de un asistente graduado docente, la dirección de pregrado y la dirección de área definirán quién dirigirá las sesiones y qué actividades se

¹ Aprobado en el Consejo de Facultad, en sesión del 1 de Julio de 2015 - Acta No. 32.

desarrollarán en estas teniendo como guía principal el programa del curso. Para ello, y teniendo en cuenta los contenidos específicos que deberían impartirse en las sesiones a las cuales no pueda asistir el docente, la dirección de área solicitará a los y las docentes que se hayan inscrito en el banco de horas de solidaridad –pero no sólo a ellos y ellas- que asuman las sesiones correspondientes. Si después de esta solicitud, y en las 24 horas siguientes a su comunicación, la Dirección de Área y Pregrado no reciben respuesta positiva, la Dirección de Área, en compañía del programa Sócrates, activará un plan de contingencia para asumir las sesiones. En cualquiera de los eventos, tanto la Dirección/Coordinación de Pregrado deberán comunicar esta situación de manera inmediata a los estudiantes.

Si la incapacidad supera las tres semanas, o el equivalente a una ausencia de más de seis sesiones de clases, se estudiarán una de las siguientes alternativas:

- La primera opción de reemplazo será el asistente graduado en docencia.
- La segunda opción se buscará entre los docentes que dicten otras secciones de la misma materia, contratar un docente de cátedra o vincular a un asistente graduado de maestría o doctorado.
- La tercera opción es acudir a los docentes de planta a través de bonificaciones o del banco de solidaridad².

² Los profesores de planta podrán realizar los reemplazos, a través del banco de horas de apoyo o banco de solidaridad, para lo cual deben disponer de cinco horas para suplir a sus compañeros en los casos contemplados en el siguiente protocolo.